



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Colación Posgrado Nota P05-2-2025-02

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

YCONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a sus planes de estudios de carreras de Posgrado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ART 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los diplomas a los egresados y egresadas de Posgrado que obran en la Nota P05-2-2025-02, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.